

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

Despachada por la Interdencia de Murcia  
el veinte y seis de Agosto del presente año en  
conformidad de una Real Cédula de veinte  
y cinco de Julio para que por la Justicia  
Ayuntamiento y Caxas se forme lista a calle  
de las Casas de las Casas de dentro de la  
ciudad y sus campos con indicación de la Cédula y  
dos con arreglo a los modelos y Exemplos  
que acompañan y en la lista se acordó  
con seguridad y cumplida como se prece  
re para lo que nombraron por Comisarios  
de las Caxas don Juan de Fran. co. Sabido de  
Mora, don Juan Venancio de Vivanco, don  
Andrés José de Sandoval y don Manuel  
de Baxedes quienes le dieron el Poder  
y Comisión para ello y se requiere y se re  
querirá y el Caxado lo hagan presente en  
Ayuntamiento para acordar lo conveniente  
en ello; y se ordena a los demas que co  
rrespondan para su puntual Exe  
cucion exacta y devida cumplimen  
to y para ello se le den las Noticias que  
se necesarian de Archivo de este Ayunta



AYUNTAMIENTO  
MAZARRÓN